ACTA No. 006			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de contratación No 6 – Alcance Comité de contratación Nro 5.			
CIUDAD Y FECHA:	10 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 a.m	**HORA FIN:** 8:30 a.m
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de reuniones – Bodega 14 Zona Franca	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Innovación, la Agroindustria y la Aviación	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Dar alcance al Comité de Contratación Nro. 5 con relación al valor de los procesos de contratación socializados en la sesión anterior, toda vez que solo se dejó consignado el valor por parte del SENA y no el aporte del Conviniente en este caso el IDEA, por lo que el valor total de los Convenios correspondientes de la siguiente manera:

1. **Convenio Sede Puerto Boyacá:** Ajuste del valor total a $52.918.704.242, donde el SENA incorpora al Fondo Especial la suma de $50.398.765.945 y el IDEA aporta en especie $2.519.938.297.
2. **Convenio Campus La Ceja (Acta de Incorporación No. 3):** Ajuste del valor estimado a $12.600.000.000, donde el SENA incorpora al Fondo Especial la suma de $12.000.000.000 y el IDEA aporta en especie $600.000.000.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Dar alcance al Comité de Contratación Nro. 5 con relación al valor de los procesos de contratación socializados en la sesión anterior, toda vez que solo se dejó consignado el valor por parte del SENA y no el aporte del Conviniente en este caso el IDEA de los procesos contractuales enfocados en la constitución del fondo especial de administración de recursos para la ejecución de la nueva sede de Puerto Boyacá, así como de la suscripción del Acta de Incorporación de Recursos No. 3 al convenio CO1.PCCNTR.7632135 para el proyecto Campus La Ceja en sus fases de infraestructura y dotación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la fecha y hora señaladas, se llevó a cabo la sesión del Comité de Contratación con el propósito específico de dar alcance al Comité Nro5 con relación a los valores registrados en la sesión anterior, aclarando de manera aportes de cada una de las entidades firmantes.

Por lo que se hace necesario precisar los valores totales de los Convenios Interadministrativos detallando el valor que incorpora el SENA al Fondo Especial y el valor que aporta el IDEA.

Los ajustes y aclaraciones refrendados por el Comité quedan estructurados formalmente de la siguiente manera:

Proceso 5_9503_636 (Sede Puerto Boyacá): 5_9503_636 AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ENCAMINADO A LA EJECUCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE PUERTO BOYACA EN SUS DIFERENTES FASES, INCLUIDA LA DOTACIÓN. El valor total corregido de este convenio es de $52.918.704.242, discriminado así:

- Aporte SENA: Cincuenta mil trescientos noventa y ocho millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos M/L ($50.398.765.945) incorporados al Fondo Especial.
- Aporte IDEA (en especie): Dos mil quinientos diecinueve millones novecientos treinta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos ($2.519.938.297).

Proceso 5_9503_640 (Campus La Ceja): 5_9503_640 ACTA DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS 3 AL CONVENIO CO1.PCCNTR.7632135 CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS ENCAMINADO A LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS LA CEJA EN SUS DIFERENTES FASES INCLUIDA LA DOTACIÓN. El valor estimado corregido de este convenio es de $12.600.000.000, discriminado así:

- Aporte SENA: Doce mil millones de pesos M/CTE ($12.000.000.000) incorporados al Fondo Especial.
- Aporte IDEA (en especie): Seiscientos millones de pesos ($600.000.000).

Dando alcance al Comité anterior se realizan los respectivos ajustes, en esta sesión se realiza bajo las facultades de la Resolución 1-03090 de 2025 y las directrices del Manual de Contratación de la entidad (GCCON-M-001 V.05), garantizando la transparencia, la correcta planeación del gasto público y el estricto cumplimiento normativo en materia de contratación pública.

Por lo anterior y en virtud de la Resolución citada y la normativa vigente en la materia el Comité de Contratación del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación estará integrada de la siguiente forma para la presente reunión:

Integrante del Comité
Erika María Pineda Hoyos
Marisol Echeverry Hincapié
Marta Cecilia González Velilla

Invitados Especiales
Mariluz Patiño Ríos
Carlos Mario Álvarez
Adrián Alejandro Díaz González

Con el fin de formalizar legalmente los cambios expuestos y dar celeridad al trámite institucional en el marco del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), el Comité procedió a realizar una nueva votación sobre la viabilidad de los procesos con sus presupuestos debidamente ajustados, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrante del Comité	Voto	
	SI	NO
Erika María Pineda Hoyos	X	
Marisol Echeverri Hincapié	X	
Marta Cecilia González Velilla	X	

Tras efectuarse la nueva votación, el Comité de Contratación considera unánimemente VIABLE avalar las modificaciones realizadas respecto del aporte del IDEA, presentadas para ambos procesos contractuales.

- Que el Comité estará en constante revisión del proceso de contratación con el fin de que este se desarrolle dando estricto cumplimiento a los principios de la contratación pública y de conformidad con lo contemplado por el Manual de Contratación administrativa de la entidad (GCCON-M-001 V.05) que indica que:

Principios

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

En armonía con el precepto constitucional indicado la actividad contractual del Estado debe desarrollarse en virtud de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, debido proceso, igualdad, buena fe, publicidad, libre concurrencia, los cuales se efectivizarán en la medida en que se cumpla con los deberes de planeación y selección objetiva del contratista.

CONCLUSIONES:

El Comité de Contratación concluyó de manera unánime que las modificaciones del aporte en especie realizado por el IDEA presentadas son viables y procedentes, toda vez que no alteran el objeto de los proyectos, sino que corrigen y precisan las fuentes de financiación real de las partes (SENA e IDEA).

Además, se constató que el desglose definitivo de los recursos guarda estricta coherencia con los convenios institucionales, asegurando la correcta articulación entre los recursos asignados por el SENA al Fondo Especial y los aportes en especie del IDEA, los cuales corresponden a $2.519.938.297 para la Sede Puerto Boyacá y $600.000.000 para el Campus La Ceja.

Con base en el resultado de la nueva votación, el Comité recomienda formalmente al Ordenador del Gasto procede con la suscripción de los procesos contractuales y ajuste respecto del valor de ambos procesos de Contratación Directa bajo Convenios Interadministrativos.

Se concluye la sesión con la instrucción de remitir la presente acta de subsanación a las áreas técnicas y jurídicas de apoyo de Adquisición de Bienes y Servicios para los fines administrativos pertinentes.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Erika María Pineda Hoyos	Subdirectora (e) de Centro	**SI**	**N/A**	
Marta Cecilia Gonzalez Velilla	Profesional G06 del Área de Contratación	**SI**	**N/A**	
Marisol Echeverry Hincapié	Profesional G01 del Área Financiera	**Si**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

INVITADOS ESPECIALES DEL COMITÉ

Adrián Alejandro Diaz González	
Mariluz Patiño Ríos	
Carlos Mario Álvarez	